

UDS

Universidad del sureste

**LIC. JOSÉ MANUEL CORDOVA
ROMAN**

**CITLALY BERENICE SÁNCHEZ
LÓPEZ**

**DERECHO INDIVIDUAL DEL
TRABAJO**

**RESUMEN UNIDAD 1 "DERECHO
AL TRABAJO"**

"6-A"

LUNES 21 DE JULIO DEL 2025

INTRODUCCIÓN.

El derecho al trabajo es una parte fundamental al derecho laboral que de cierta manera protege la dignidad humana en el ámbito laboral, de igual manera es un conjunto de normas y principios que regulan la relación entre el trabajador y el patron.

1.1 antecedentes del derecho del trabajo

El Derecho Laboral se encarga de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón, para así ser equitativo con los derechos y obligaciones de uno con el otro, en 1917 entró en vigor el artículo 123 de nuestra constitución, el cual estableció que las jornadas de trabajo serían de ocho horas, protección al trabajo de mujeres y menores, retribución justa al trabajo

1.2 DEFINICIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO.

La aparición del derecho del trabajo tuvo como antecedentes, el abuso y el aprobechamiento del fuerte sobre el débil, el hombre no a buscado mas que su progreso su libertad y su seguridad. Para Mario de la cueva una de las definiciones del derecho del trabajo es "el nuevo derecho es la norma que se propone realizar la justicia social en el equilibrio de las relaciones entre el trabajo y el capitán"

1.3 APLICACIÓN DE LA NORMA MÁS FAVORABLE

Esto se refiere a que se tiene que aplicar la norma que más beneficie al trabajador, por eso el derecho del trabajo tiene como objetivo proteger a la clase trabajadora al considerarla la más débil de la relación laboral. El artículo 2 de la LFT dice que las normas tienden a conseguir un trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.

1.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO

- el derecho del trabajo como deber social: sus normas tienen por objeto establecer beneficios para los trabajadores.
- dignidad del trabajador: la ley debe garantizar un salario digno para tener un buen nivel de vida.
- derecho irrenunciable: beneficios que se le otorgan al trabajador.
- tener un mínimo de garantía: garantías laborales establecidas en el artículo 123.

1.5 PRINCIPIOS QUE RIGEN AL DERECHO DEL TRABAJO.

- como un derecho y como un deber al trabajador: el trabajo es un derecho y un deber social
- libertad: toda persona tiene derecho a dedicarse a lo que quiera mientras sea licito.
- igualdad: para trabajo igual corresponde salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

1.6 FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Explica los procesos de creación y los estilos de manifestación de las normas jurídicas como por ejemplo:

- Legislación.
- principios generales del derecho.
- principios generales de justicia general.
- jurisprudencia.
- costumbre.

1.7 NATURALEZA JURIDICA DEL DERECHO DEL TRABAJO

A esto se le llama determinar su naturaleza jurídica: es un problema de clasificación, el derecho del trabajo tiene por objeto la autonomía, jurisdicción, legislación y estudio doctrinal.

1.8 Artículo 5 de la constitución política de los estados unidos mexicanos

Nos habla de que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que se le acomode, siempre y cuando sea lícito.

nadie puede ser privado del producto de su trabajo, si no por resolución judicial

1.9 NATURALEZA JURIDICA DE LOS DERECHOS LABORALES

El trabajo a demás de ser una actividad económica, representa un espacio de desarrollo del trabajador el cual ñe permite aplicar sus habilidades, obtener un ingreso remunerado y realizar aportaciones en beneficio de la sociedad.

1.10 artículo 123 DE LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El 27 de enero de 1917 quedo aprobado el artículo 123 de la constitución donde se establecen las garantías mas importantes para los trabajadores que forman la sociedad como los campesinos que conforman un grupo social mas debil.

1.11 APARTADO A DE LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Este apartado regula la duración de las jornadas de trabajo, prohíbe que menores de 14 años trabajen, el descanso semanal obligatorio, los derechos de las mujeres embarazadas, el derecho al salario mínimo, la igualdad salarial en trabajos iguales, los embargos, la compensación, el derecho de pago por tiempo extraordinario laboral etc.

1.12 EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Este apartado regula las relaciones de trabajo que se establecen entre el gobierno y sus trabajadores, como: la jornada laboral para los burócratas, el derecho a vacaciones, las normas protectoras del salario, el derecho a la estabilidad en el empleo, la exclusión del derecho laboral de militares, marinos, agentes del ministerio público, y personal de las fuerzas de seguridad pública entre

CONCLUSIÓN

La ley federal del trabajo es la encargada de velar que los derechos y obligaciones del trabajador y patrón no sean violadas, también garantiza un trabajo digno en buenas condiciones y con un salario mínimo para que los trabajadores tengan un buen nivel de vida tanto como para ellos y su familia.